

DECLARACIÓN DE MÉXICO 2011

(Compromiso Ministerial para impulsar una Regulación efectiva en Iberoamérica)

1. Los Gobiernos de los países que conforman el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), reafirmamos nuestro compromiso y deber con nuestras sociedades y reconocemos como prioritario el fortalecimiento y la institucionalización del Estado y de su capacidad de gestión, a fin de impulsar el desarrollo armónico de los ámbitos económico, social y cultural mediante políticas públicas sólidas, sustentables e incluyentes.

2. Durante los últimos años, nuestros países han reconocido los principios y valores de un Estado democrático sólido y plural, mismo que, en el cumplimiento de su rol como eje fundamental del Desarrollo, tiene como objetivos esenciales la inclusión social, el combate a la pobreza extrema, la defensa de la soberanía, la consolidación de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la biodiversidad, tal y como ha sido recogido en las diversas Cartas y Declaraciones impulsadas por el CLAD y signadas por sus países miembros.

3. Ratificamos nuestro compromiso con la institucionalización de las administraciones públicas, con el respeto a las leyes y con la certidumbre jurídica. Entendemos que la modernización de los gobiernos, en el dinámico mundo económico y social de la actualidad, requiere el impulso de gobiernos digitales y de políticas y estrategias que permitan consolidar la participación proactiva y sostenida de la ciudadanía, mejorar la satisfacción ciudadana con los bienes y servicios públicos, así como la profesionalización y desarrollo integral de las personas que ostentan los cargos gubernamentales.

4. Compartimos la idea de que para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones, necesitamos de administraciones públicas eficaces, efectivas y honestas, capaces de hacer cumplir el orden jurídico vigente. Tanto los agentes económicos como las organizaciones sociales latinoamericanas demandan gobiernos que aseguren el uso eficiente y transparente de sus contribuciones. Asimismo, se requieren gobiernos que diseñen y pongan en

práctica reformas a las regulaciones que orienten políticas públicas que se traduzcan en beneficios tangibles para las personas.

5. En ese tenor, una de las estrategias que abonan a la mejora de los servicios públicos frente a la ciudadanía es la Reforma Regulatoria y la cercanía del Estado a la ciudadanía. Con ella se pretende agilizar la capacidad de respuesta de los aparatos públicos, flexibilizar los requerimientos que restan capacidad de gestión al Estado, e impulsar una gestión para resultados de desarrollo de cara a la sociedad, en complemento al cumplimiento de las disposiciones jurídico-legales.

6. Entendemos la Reforma Regulatoria como una estrategia para contar con un marco regulatorio sencillo y comprensible que promueva el desarrollo sostenible, que aliente la participación de la ciudadanía y ordene la acción del gobierno para ser más eficiente, eficaz y efectivo.

Implica un riguroso proceso de identificación, revisión y análisis de todas las normas existentes para eliminar aquellas innecesarias, modificar las que siendo necesarias sean deficientes a los fines de la regulación o sustituir las que han perdido su utilidad por cambios en el objeto o en el propósito de la regulación.

Igualmente, supone la identificación y eliminación de requisitos, condiciones y trámites informales, existentes y exigidos por las administraciones públicas, que no se encuentren regulados por norma alguna.

Con ello se pretende la simplificación de trámites o eliminación de aquellos requisitos, trámites o servicios que no sean de utilidad pública.

7. Este esfuerzo de mejora de regulación debe contar con amplia y profunda participación de la ciudadanía. Estamos conscientes de que los principios y objetivos de una Reforma Regulatoria posibilitan una respuesta a las necesidades de nuestras sociedades, consolidan gobiernos eficientes, transparentes, sensibles y humanos, están del lado de la ciudadanía y contribuyen a que cada habitante de nuestras naciones pueda vivir mejor. El rediseño normativo que habremos de impulsar se reflejará entonces en trámites y servicios públicos más orientados hacia las personas.

Asumimos que el centro de nuestra acción son las ciudadanas y ciudadanos y la generación de oportunidades para su desarrollo a través del Estado. La estrategia de Reforma Regulatoria y su repercusión en las instituciones debe considerar el uso de las tecnologías de la información, el rediseño de procesos, la modernización de estructuras organizacionales y el desarrollo profesional de los servidores públicos bajo un enfoque de integralidad.

8. Resaltamos la necesidad específica de impulsar y dar continuidad y sostenibilidad a las estrategias de Reforma Regulatoria en nuestros países, respetando las características sociales, económicas y políticas de cada Estado que contribuyan, sin demérito de políticas públicas más comprehensivas, al incremento de la transparencia y participación ciudadana, productividad y competitividad de las economías y a mejorar el desempeño general de nuestros gobiernos.

9. Para dar continuidad y sostenibilidad a estos esfuerzos, manifestamos nuestra voluntad de impulsar estas reformas de fondo fijando como objetivo común contar con una regulación efectiva al interior de nuestros gobiernos como compromiso hacia nuestros ciudadanos y futuras generaciones. Ello no significa que el Estado debilite su marco normativo y su presencia reguladora. Muy por el contrario, implica que asegure que las normas son las correctas, sin excesos ni insuficiencias.

10. Alrededor del mundo, países con diferentes grados de desarrollo están adoptando estrategias de Reforma Regulatoria para fortalecer la operación interna de los gobiernos y su capacidad para responder a las demandas de la ciudadanía con mayor eficiencia, eficacia, oportunidad y humanismo. Por ello, reafirmamos el compromiso con la cooperación e intercambio con los países de Iberoamérica que más han avanzado en las reformas regulatorias para que orienten a los Estados que no han tenido los mismos avances y confirmamos el respeto a los valores, principios y objetivos acordados durante las anteriores Cumbres Iberoamericanas.

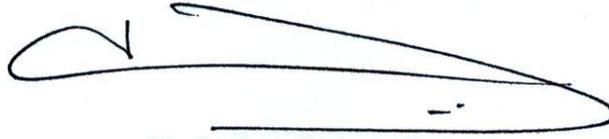
11. En Iberoamérica existen ya procesos de mejora regulatoria que pueden ser referentes como los que se realizan actualmente en México, país en el que se ha reducido una cantidad importante de trámites y normas para generar mayor agilidad y calidad de los

servicios públicos. Este foro ha determinado reconocer el esfuerzo de México en esta Declaración.

Los representantes de los Gobiernos miembros del CLAD suscriben la presente Declaración, en texto original en español,

En México D.F. a 13 de julio de 2011

ARGENTINA

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping loop that starts on the left, goes up and over, then comes down and under to the right, ending in a small horizontal stroke.

D. Carlos Caramello

COLOMBIA

A handwritten signature in black ink, featuring a stylized 'J' and 'L' that are interconnected, with a horizontal line extending to the right.

D. Jorge Luis Trujillo

COSTA RICA

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, clearly legible as 'Leonardo Castellón R'.

D. Leonardo Castellón Rodríguez

EL SALVADOR

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized 'J' and 'A' that are interconnected, with a horizontal line extending to the right.

D. José Antonio Morales Tomas

GUATEMALA



D. Héctor Hugo Vásquez

HONDURAS



D. José Roberto Zacapa Chinchilla

MÉXICO



D. Salvador Vega Casillas

PARAGUAY



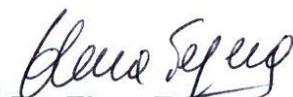
Da. Lilian Susana Soto Badaui

REPÚBLICA
DOMINICANA



D. Ramon Ventura Camejo

URUGUAY



Da. Elena Tejera

CLAD



D. Julio César Fernández Toro